

DECRETO 654 DE 1989

(marzo 31)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 5º del artículo 120 de la Ley 25 de 1987,

DECRETA:

Artículo 1º.-Nombrar a Augusto González Franco, con cédula de ciudadanía número 4311521, como Delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

Artículo 2º.-El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 31 de marzo de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Educación Nacional,

Manuel Francisco Becerra Barney.